

**CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL
DE INGRESO**

NIT. 900.625.999-1

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 15276 de 28/11/13
Avenida Boyacá N° 4 - 16 Barrio Nueva Marsella Teléfono: 7561837

NOMBRE: JOSEFINA GOMEZ GOMEZ

DOCUMENTO: 52934844

SEXO: F EDAD: 42

FECHA: 2024-10-19 12:09:00

EMPRESA: PARTICULARES

NIT:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN EMPRESA:

CARGO: GESTORA

TELÉFONO EMPRESA:

EPS: EPS FAMILIAR

AFP: COLPENSIONES

ARL:

**CONCEPTO DE APTITUD**

SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO DE

GESTORA

TIPO DE CARGO: OPERATIVO

APOYO DIAGNOSTICO:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	---	---	---
CON ENFASIS OSTEMUSCULAR	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

OTROS: NINGUNO

RECOMENDACIONES:**RECOMENDACIONES GENERALES**

- REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS DOS VECES AL DÍA
- HIGIENE VISUAL, AUDITIVA, RESPIRATORIA Y POSTURAL
- PAUTAS DE CONSERVACIÓN VISUAL, AUDITIVA, RESPIRATORIA Y POSTURAL
- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ADECUADOS SEGÚN LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORALES
- NO EXCEDER LA JORNADA LABORAL
- NO EXCEDER LOS LÍMITES PERMISIBLES PARA LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES
- UTILIZAR TÉCNICAS ADECUADAS PARA LEVANTAMIENTO DE CARGAS
- HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
- REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 30 MINUTOS DIARIOS
- EVITAR EL USO DE AUDÍFONOS
- MEDIDAS DE AUTOCUIDADO COVID-19

LAS RECOMENDACIONES ARRIBA DESCRITAS HAN SIDO COMUNICADAS VERBALMENTE AL USUARIO

INCLUSION AL S.V.E.

NINGUNO

REMISION

NINGUNA

Dr. Henry Gustavo Cardenas
Esp. Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. 1945/02/05/2013

HENRY GUSTAVO CARDENAS SANCHEZ

ESP. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

R.M. 251277/98

Lic. en S.O. LIC SST 3109 DE 27/05/2023

52934844

PACIENTE: JOSEFINA GOMEZ GOMEZ

IDENTIFICACION: CC 52934844

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL TRABAJADOR Y/O ASPIRANTE, LA CUAL TIENE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD Y SU MANEJO ESTA REGULADO POR LAS RESOLUCIONES 2346 DE 2007, 1918 DE 1995 Y 1715 DE 2005 DEL MPS

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES RESOL. 2346 (ART 4) . PARÁGRAFO. EL MÉDICO DEBE RESPETAR LA RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y SÓLO REMITIRÁ AL EMPLEADOR EL CERTIFICADO MÉDICO.